



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 137 /2018

Rawson (Chubut), 10 de octubre de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.344, año 2018, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON – R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 02/18 OPTIMIZACIÓN ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL VUCETICH (EXPTE. N° 2672/18)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 215) mediante Dictamen N° 64/18; al Asesor Legal a fs. 216) mediante Dictamen N° 144/18 y a fs. 219) mediante Dictamen N° 145/18 y al Contador Fiscal a fs. 217) mediante Dictamen N° 386/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que previo a la formalización del presente contrato se deberán tener en cuenta las observaciones apuntadas en los dictámenes de fs. 217 y 219.-

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES